

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 072/SO/31-08-2023

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG1352/2021, INE/CG109/2022, INE/CG734/2022 E INE/CG735/2022 DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2023, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales a los partidos políticos, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación, que para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, el IEPC Guerrero, entregó al COCYTIEG en el mes de agosto del 2023, recursos económicos por un monto de \$1,027,562.10 (un millón, veintisiete mil, quinientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.), por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente al mes de abril de 2023, conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en la ministración correspondiente al mes de abril 2023 C	Saldo pendiente de descontar con corte al mes de abril de 2023 D = (A - B - C)	Observación
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$1,312,164.27	\$263,625.25	\$4,185,402.37	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG110/2021	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG733/2022	\$2,207,680.16	\$0.00	\$0.00	\$2,207,680.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG110/2021.
PRD	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$461,242.01	\$311,355.17	\$0.00	El descuento corresponde al 15.57% de la ministración mensual.
	INE/CG109/2022	\$668,633.31	\$0.00	\$188,677.08	\$479,956.23	El descuento corresponde al 9.43% de la ministración mensual.
	INE/CG732/2022	\$1,792.40	\$0.00	\$0.00	\$1,792.40	Se descontará después de la Resolución INE/CG109/2022.
Morena	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49	\$0.00	\$1,263,808.68	Hasta el mes de abril el descuento se encontraba suspendido derivado de la retención del remanente determinado en la revisión del informe anual 2019.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	INE/CG1296/2021	\$24,332.16	\$0.00	\$0.00	\$24,332.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG1266/2021.
	INE/CG113/2022	\$591,616.26	\$0.00	\$0.00	\$591,616.26	Se descontará después de la Resolución INE/CG1296/2021.
PVEM	INE/CG734/2022	\$358,078.22	\$56,226.95	\$253,973.00	\$47,878.27	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
MC	INE/CG735/2022	\$9,931.60	\$0.00	\$9,931.60	\$0.00	El descuento corresponde al 1.11% de la ministración mensual.
Descuento total del mes de abril 2023					\$1,027,562.10	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Por lo anterior, al mes de agosto del ejercicio 2023, por concepto de los descuentos aplicados a las ministraciones de los meses de enero, febrero, marzo y abril; el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$4,303,927.00 (cuatro millones, trescientos tres mil, novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen

Por lo anterior, al mes de agosto del ejercicio 2023, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$4,303,927.00 (cuatro millones, trescientos tres mil, novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio 2023	
Partido Político sancionado	Monto entregado al COCYTIEG
del Trabajo	\$1,054,501.00
de la Revolución Democrática	\$2,000,129.00
Verde Ecologista de México	\$1,015,892.00
Acción Nacional	\$896.20
Revolucionario Institucional	\$5,377.20
Movimiento Ciudadano	\$9,931.60
C. Marco Tulio Sánchez Alarcón	\$217,200.00
Total	\$4,303,927.00

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de agosto del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.